



MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO DE FOTOGRAFÍA

Descripción del servicio que se solicita:

Cobertura fotográfica de todo tipo de eventos que realiza el Organismo en su edificio sede o en otros lugares del departamento (interiores y exteriores): actos de homenaje; Sesiones Ordinarias y Extraordinarias; congresos; encuentros; muestras; entrega de distinciones a personas y/o instituciones; actividades de comisiones; así como también eventos a los que participa bajo auspicio o co-organización.

Cobertura de eventos ajenos, a los que asisten autoridades del Organismo.

Se solicitará la presencia del/de la fotógrafo/a en el lugar donde se desarrollará el evento, sea éste la sede de la Junta Departamental de Montevideo u otra locación a determinar, con 30 minutos de antelación, debiéndose trasladar hasta el lugar por sus propios medios.

Ítems a cotizar

1) La duración de los eventos varía, por lo que se solicita al aspirante a proveedor que cotice la cobertura ordinaria considerando una presencia máxima de 4 hs. en el lugar del evento, que es lo que se computará como “cobertura fotográfica” y deberá tener un único precio sea cual sea el evento.

2) Se solicita también la cotización de “**extensión de cobertura**”, con trabajo de hasta 2 hs. extra para los casos donde se requiera la extensión del trabajo cuando el evento dure más.

-Se pagará “cobertura fotográfica” en todos los casos de eventos de hasta 4 hs. e incluso cuando en casos excepcionales se solicite la

realización de fotos en diversas locaciones de Montevideo (a determinar previamente), proporcionando el Organismo el transporte para tal fin.

3) Se solicita cotizar como otro ítem la **realización de fotos tipo carné** (con plano a determinar) para utilizar en la web y/o para carnés identificatorios, en jornadas también de 4hs.

4) Cotización de **media jornada de fotos tipo carné** (hasta 2 hs.)

Para tal sentido, se deberá especificar los equipos de apoyo necesarios con que cuenta el oferente (luces, rebotes, paraguas etc.).

Este trabajo se realizará en una sala de la JDM debidamente adecuada en función de la coordinación entre el/la fotógrafo/a y el Servicio de Relacionamento con la Comunidad

En todos los casos se requerirá la cesión de los derechos de autor del material, el que pasará a ser propiedad material e intelectual de la Junta Departamental de Montevideo.

Características técnicas:

- Registro fotográfico con cámara réflex profesional o semi-profesional, con opciones de óptica que vayan desde una lente angular hasta una teleobjetivo, sobre trípode o cualquier otro estabilizador.
- Buen dominio del/de la operador/a de cámara del lenguaje fotográfico y del manejo del equipo de fotografía como para obtener mediante diferentes “seteos” de cámara, fotos con buena exposición, uso de foco narrativo y encuadres interesantes, tanto en interiores poco luminosos como en exteriores al sol.
- Amplio rango de calidad fotográfica (variación de megapíxeles y PPP), que permitan que el Servicio pueda solicitar algunas fotos en alta calidad para impresiones de gran tamaño.

Plazos y características del servicio:

- Se solicitará el servicio con 48 hrs. de anticipación. En casos excepcionales la JDM podrá solicitar el servicio con un plazo mínimo de 6 horas antes del evento.
- Las coberturas fotográficas deberán ajustarse a los criterios generales y los específicos para cada caso, determinados por el Servicio de Relacionamiento con la Comunidad
- Se deberán entregar al menos 6 fotos inmediatamente después de finalizado el evento o durante el mismo, en función de las necesidades que se establezcan para cada cobertura (personas fotografiadas, valores de plano).
- Entrega de la totalidad de las fotos corregidas (mínimo de 25), 24 hs. después de finalizado el evento, vía transferencia por internet o en persona.

El/la aspirante a proveedor/a de este servicio deberá especificar el **equipamiento propio fundamental del que dispondrá para esta tarea** (cámara, lentes, soporte) y su **experiencia laboral de fotografía**.

El/la aspirante a proveedor/a de este servicio **deberá contar con al menos 5 años de experiencia previa** en realización de **fotografías para organismos públicos y/o medios de prensa de alcance nacional**, la que deberá estar debidamente documentada.

El/la aspirante a proveedor/a de este servicio **podrá presentar los datos de hasta 2 fotógrafos/as que trabajen con él/ella, y que podrán sustituirlo/a en alguna instancia en que no pueda presentarse a cubrir un evento el/la proveedor/a, quedando en claro que será el /la fotógrafo/a proveedor/a la única persona que deberá facturar ante la JDM por los servicios prestados, en función de la Orden de Compra correspondiente y lo establecido por la normativa vigente de compras estatales.**

Para ser validado/a el/la suplente, éste/ésta deberá contar con al menos 2 años de experiencia previa en realización de **fotografías para**

organismos públicos y/o medios de prensa de alcance nacional, la que deberá estar debidamente documentada.

Nota:

La JDM contratará al/a la proveedor/a de este servicio con sus 4 variantes durante un año, extensible a un año más previa conformidad y con la actualización de precio por IPC que corresponda.